AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Juan Morató C. Ventura Eusebio Anglada

Vicente Camps Juan Martí

Pedro Castells Jose Illana

Diligencia y Certifico: como en el dia de hoy dicer y nueve de Enero, no ha podido el Ayuntº celebrar su sesion ordinaria por no haberse reunido número suficiente de Sres Concejales

Presidente Sr Alcalde
Sr Concejales
C. Ventura
P. Morató
P. Castells
J. Martí
F. Ros
E. Prat
F. Anglada
V. Campa

En el pueblo de Mollet a los dicer y ocho de Enero de mil novecientos dicer y siete, previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jose Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunio el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria, abriendose la misma a las 1630 con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Entrando en el periodo de mociones y preguntas el Sr Castells, pregunto a la presidencia si el celebrar las sesiones de 2ª convocatoria, es con el proposito de molestar a la minoria. Se contesta el Sr Presidente que ello es debido a la falta de Concejales para celebrar las de 1ª. El Sr Castells, insiste en creer que tal proceder constituye un atropello a la minoria. El Sr Morató pregunta si el Arquitecto ha informado ya la instancia de los vecinos de la calle de la Pineda forca y a ver si ha venido